

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “TRANQUILIDAD MUNDIAL”

- 1. ORGANIZADOR.** LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80019838-7, domicilio situado en Av. Aviadores del Chaco N° 1669, Edificio AYMAG I, piso 7 de la ciudad de Asunción, teléfono +595 21 619 1000, correo electrónico conso@consolidada.com.py realizará la promoción denominada “TRANQUILIDAD MUNDIAL”, en adelante la PROMOCIÓN.
- 2. VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 20 de mayo de 2026 hasta el 19 de julio de 2026, ambas fechas inclusive, y será válida para todo el territorio nacional.
- 3. PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
- 4. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.** No podrán participar de la PROMOCION, ni hacerse acreedores de los premios:
 - a.** Los menores de 18 años.
 - b.** Los prófugos de la justicia o con privación de libertad por mandato judicial.
 - c.** Los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad.
 - d.** Los corredores, agentes y productores de seguros vinculados a La Consolidada S.A. de Seguros.
- 5. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan de la promoción las personas físicas mayores de 18 años y las personas jurídicas legalmente constituidas que realicen la contratación o renovación de pólizas de seguros en La Consolidada S.A. de Seguros a partir de una prima mínima de Gs. 1.500.000 (Un millón quinientos mil guaraníes), durante la vigencia de la PROMOCION. Los cupones electrónicos se generarán de forma proporcional al valor de la prima contratada: para personas físicas, 1 cupón por cada Gs. 350.000 de prima (Ejemplo: prima Gs. 1.500.000 genera 4 cupones); para personas jurídicas, 1 cupón por cada Gs. 1.500.000 de prima. Los asegurados actuales con póliza activa que contraten dos (2) o más riesgos adicionales (Hogar, Vida, Accidentes Personales u otros) sumarán cupones de forma acumulativa conforme al mismo factor de conversión. Los cupones serán generados automáticamente por el sistema informático de La Consolidada S.A. de Seguros al momento de la contratación o renovación de la póliza.
- 6. PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados los siguientes premios: 02 (dos) Smart TV de 85 pulgadas, alta gama, marca y modelo TCL 85 85C6K GOOGLE TV 4K QD MINILED HDR FRAMELESS; y 10 (diez) Kits Mundialistas, cada uno integrado por: (1) Camiseta alusiva a la Selección Paraguaya, (1) Vaso térmico, y (1) Voucher de Combo Asado Premium para 5 personas, canjeable en Nelore Estrellita.

7. Los premios son intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo. Los Kits Mundialistas se entregan como unidades completas e indivisibles. El calendario detallado de sorteos se incluye en el Anexo de estas Bases y Condiciones.
8. **SORTEO.** Se realizarán tres (3) sorteos conforme al siguiente calendario: 10 de junio de 2026, 24 de junio de 2026 y 15 de julio de 2026, en el local ubicado en Av. Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAC I, piso 7, Asunción. El detalle de los premios a sortear en cada fecha se establece en el Anexo de estas Bases y Condiciones.
 - a. Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones electrónicos mediante un sistema electrónico de selección aleatoria. Cada cupón electrónico contará con un número único e irrepetible asignado por el sistema informático de La Consolidada S.A. de Seguros. Al momento del sorteo, todos los cupones válidos y vigentes serán ingresados al sistema para la selección aleatoria de ganadores.
 - b. Durante el sorteo de cada premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso que el ganador titular se encuentre inhabilitado, según las *restricciones de participación* de estas bases y condiciones.
9. **EXCLUSION.** En el caso en que el ORGANIZADOR constate que el potencial ganador se encuentra inhabilitado por hallarse dentro de las *restricciones de participación* establecidas en estas bases y condiciones, se procederá a la anulación del cupón seleccionado, dejando constancia del hecho mediante acta notarial donde se describirá en detalle el motivo. En este caso, el participante con el cupón suplente pasará a ser el acreedor del premio, lo cual se dejará constancia en la misma acta notarial.
10. **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 48 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en la página web del ORGANIZADOR y en sus redes sociales.
11. **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 (sesenta) días calendario posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en la oficina matriz de La Consolidada de Seguros, Av. Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAC I, piso 7, Asunción, previa presentación del documento de identidad original (Cédula de Identidad Civil vigente) y constancia de póliza vigente. Para personas jurídicas, se requerirán los poderes notariales correspondientes.
12. **PREMIOS VACANTES.** Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20, y sus modificaciones.

13. **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.
14. **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. Esta cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.
15. **PRIVACIDAD.** Los datos personales de los participantes que el ORGANIZADOR reciba o posea serán tratados de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso de los datos entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.
16. **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
17. **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en la promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes en el sitio web del organizador www.consolidada.com.py y en sus redes sociales Instagram: @CONSOLIDADAPY; Facebook: La Consolidada. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
18. **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establecen los tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción.

ANEXO

A. Listado de premios

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
1 Smart TV 85" + 3 Kits Mundialistas	4	10 de junio de 2026
1 Smart TV 85" + 3 Kits Mundialistas	4	24 de junio de 2026
4 Kits Mundialistas	4	15 de julio de 2026